

**DIPUTADOS ACUSAN DEFICIENCIAS****PAN, por garantizar  
la cobertura al  
cuidado emocional**

En México, 30.5% de la población ha experimentado síntomas depresivos, mientras que 47.8% ha manifestado preocupación o nerviosismo constante, lo que refleja una emergencia nacional que no puede seguir siendo ignorada, según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi). De ahí que la bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, ha solicitado en voz de Elizabeth Martínez se adicione un artículo 72 Bis a la Ley General de Salud, con el objetivo de que la Secretaría cabeza del ramo, así como las instituciones del Sistema Nacional de Salud y los gobiernos de las entidades federativas garanticen el acceso universal, progresivo, suficiente y equitativo a servicios de salud mental.

Para ello, deberán incluir acciones de prevención, atención, rehabilitación y promoción del bienestar mental, con enfoque comunitario, interdisciplinario, con perspectiva de género y de derechos humanos, conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Nueva Agenda de Salud Mental para las Américas. **AIDA RAMÍREZ**